

Apellidos y nombre	Puntos
Thomé Matéu, Luis	14,60
Toledo Villarejo, Fermín	1,80
Toribio Sánchez, Amparo	5,00
Torre Sedano, Juan de la	6,30
Trujillano Díaz, Pedro Antonio	1,30
Uña Guirado, Ricardo	3,10
Valdés Salcedo, Francisco José	0,60
Vaiverde Cassani, Clemente	8,30
Vallesa Martín, José Luis	2,20
Vara Caballero, Francisco	13,50
Varea Martínez, Carlos	17,50
Varga Burón, Segundo de la	5,20
Vargas Bretónes Torcuato	8,30
Vázquez Pérez, Fernando	4,80
Vergés Martí, José	1,20
Vidal Resua, Manuel	1,00
Villalva López, Antonio	20,10
Villamor Melgar, Luis	7,80
Villanueva Almendros, Raimundo	8,60
Villasuso Guerrero, Servando	5,50
Vinuales Jal, Rafael	14,80
Zancada Nogal, Felipe	4,90
Zazo y Gallego, Angel Manuel	2,50
Poblador Bordas, Montserrat	0,50

quedando todos ellos convocados por la presente Resolución para la continuación de los ejercicios.

Conforme a lo previsto en la norma sexta de la convocatoria, por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, con fecha 9 de julio, se ha rectificado la relación de aspirantes admitidos, con la inclusión del opositor doña Montserrat Poblador Bordas, que figuraba excluido en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio próximo pasado, y que se consigna, con la puntuación alcanzada, al final de la relación de admitidos a la realización del segundo ejercicio.

Han sido eliminados por no alcanzar la puntuación mínima exigida para pasar al segundo ejercicio:

Alberto Piñole, José Luis.  
Amigó Cuevas, Pedro.  
Carralero Gómez, Felipe.  
González Morado, Sebastián.  
León Cañas, Juan.  
Ortega Rojo, Luis.  
Pérez Gonzalvo, Jesús.  
Rodríguez Tarrío, José.  
Sánchez Ruiz, Pedro.  
Sierra Chacón, Alfonso de.  
Valenzuela Morales, Juan.  
Vallejo Tenorio, Adela M.

El sorteo previsto para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará en la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, Alcala, número 68, Madrid, a las trece horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente se convoca en forma especial para realizar el segundo ejercicio escrito a todos los opositores que superaron el primero, que tendrá lugar en la Facultad de Medicina de Madrid, Instituto de Farmacología, aula tercera, pabellón número tres, a las dieciocho treinta horas del día 19 de septiembre de 1969.

La lectura de dicho ejercicio se realizará por los opositores a partir del primero de la letra a que ha correspondido como consecuencia del sorteo verificado al efecto.

Al final de la primera sesión y sucesivas se harán citaciones parciales de opositores, señalando local, día y hora para continuación de la lectura.

Madrid, 21 de julio de 1969.—El Presidente del Tribunal, Manuel Martínez Ruiz-Morón

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso restringido para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la nueva zona denominada segunda de Zamora.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zamora, dando cumplimiento a la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de septiembre de 1968, que dispuso la reorganización de zonas recaudatorias en la provincia, convoca concurso restringido para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la nueva zona denominada segunda de Zamora, por fusión de las extinguidas de Berrillo y Fuentesauco.

La vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales, y conforme a lo que determina la disposición transitoria segunda de la Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1966, al concurso restringido que se anuncia, únicamente podrá concurrir el hasta ahora Recaudador de la Zona de Fuentesauco, por ser el único afectado en la actualidad por la reorganización aprobada. No existiendo en la provincia hoy día Recaudador funcionario de Hacienda alguno que tenga su Zona declarada a extinguir, queda, por tanto, en el futuro la provisión de las Zonas que vayan sujetas a las modalidades del vigente Estatuto de Recaudación.

El plazo para presentar la instancia correspondiente será el de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria restringida en el «Boletín Oficial del Estado».

La publicación íntegra de las bases que han de regir la presente convocatoria pueden examinarse en el «Boletín Oficial» de la provincia número 95, de fecha 8 de agosto de 1969.

Zamora, 8 de agosto de 1969.—El Secretario, Santiago Martín.—Visto bueno: El Presidente, Arturo Almazán.—6.228-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre convocada para proveer nueve plazas de Médico de Dispensario de los Servicios de Asistencia Médica.*

En la oposición libre para proveer nueve plazas de Médico de Dispensario de los Servicios de Asistencia Médica ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

- D. Daniel Abarca Salat.
- D. Jaime Aguilá Borrás.
- D. Juan José Aguiló Prieto.
- D. Miguel Albanell Pemán.
- D. Luis Miguel Alvarez Carmona.
- D. Rafael Arán Suau.
- D. José Ramón Armengol Miró.
- D. Francisco Avila Caballer.
- D. Agustín Castellá Sagarra.
- D. Oscar Ballester Durán.
- D. Luis Ballesteros Martínez.
- D. Juan José Ballesteros Sampol.
- D. José Barnes Ros.
- D. Francisco Javier Bastida Vilá.
- D. José Luis Beneyto Puchades.
- D. Gerardo Benítez Sánchez-Malo.
- D. Jaime Bergadá Sitjá.
- D. Francisco José Boada Casallo.
- D. José María Bordas Aisina.
- D. Joaquin Boronai Rom.
- D. Rafael Botella Antón.
- D. Antonio Brugarolas Maslloréna.
- D. Miguel Bruguera Cortada.
- D. José María Callejas Pérez.
- D. Vicente Cambra Bonastre.
- D. José Camp Herrero.
- D. Luciano Carballo García.
- D. Narciso Cardoner Silva.
- D. Ginés Casademont de Ameller.
- D. Santiago Cervera Olives.
- D. Carlos Cervera Radigales.
- D. Enrique Cortadellas Gabarro.
- D. Isidro Dargallo Reventós.
- D. José Luis Díaz Pérez.
- D. Fernando Doncel Jaén.
- D. Juan Bautista Eche Llana.
- D. Jaime Español Viñas.
- D. Jorge Fábrega Alemany.
- D. Amadeo Famades Enrich.
- D. Juan Antonio Font Pascual.
- D. Juan Carlos Frisch Feigl.
- D. José Luis García Fernández.
- D. Pedro García Palleiro.
- D. Joaquín García Sorando.
- D. Miguel Angel Gassull Duro.
- D. Juan Gil Franco.
- D. Germán Gómez Agudo.
- D. Juan Carlos González Casanova.
- D. Francisco González Rodríguez.
- D. Juan José Guardiola Sala.
- D. José María Guerra Fábregas.
- D. Juan Hernández Herrero.
- D. Ricardo Jaime Sachsels.
- D. Joaquín Juandó Mirel.
- D. Jorge Juliá Zapata.
- D. Juan León Romero.
- D. Juan López Vila.
- D. Nicolás Lorenzo Valls.
- D. José Luis Sadurní.
- D. Juan Miguel Manera Oleo.
- D. Ramón Manzanares Bahi.
- D. Eugenio Marcuello Gaspar.
- D. Antonio Martí Camprubí.
- D. Diego Mesía Pacheco.
- D. Emilio Miró Aguadé.
- D. Juan Miró Balagué.

D. José Moll Camps.  
 D. José Amador Monforte Díaz.  
 D. José María Moreno Amezcua.  
 D. José Ricardo Morera Abad.  
 D. Juan José Moxo Montoliu.  
 D. Pedro Munné Mas.  
 D. Gilberto José Navarro Artiles.  
 D. Ramón Niubó Daniel.  
 D. Benito Nomdedéu Tobella.  
 D. Felipe Olivares Martín.  
 D. Modesto Orduña Serra.  
 D. José Miguel Otaolaurruchi Fernández.  
 D. Emilio Pérez Guerra.  
 D. Angel Pérez Vara.  
 D. Jorge Pie García.  
 D. Joaquín Pla Comos.  
 D. Luis Alfonso Pons Torrá.  
 D. Agustín Prada López.  
 D. Antonio Marcos Rabadán Fornies.  
 D. Lucas Raya Cortés.  
 D. José Miguel Ravón Martín.  
 D. Santiago Ripol Girón.  
 D. Juan Romero Corchado.  
 D. Luis Sánchez Massa.  
 D. José María Sánchez Tapias.  
 D. Juan Sanjust Giménez.  
 D. Manuel Sans Segarra.  
 D. Alfonso Santiso Ferreira.  
 D. José Oriol Sellés Ferrando.  
 D. Julio José Sentis Chimento.  
 D. Joaquín Seró González.  
 D. Juan Solsona Miró.  
 D. Ramón Sostres Ferrer.  
 D. Antonio Surós Batllo.  
 D.ª María Luisa Surroca Vallmelts.  
 D. José Luis Taberner Zaragoza.  
 D. Isidro Taribó Burgués.  
 D. José María Teixidó Reverter.  
 D. Casimiro Tolós Subirats.  
 D. José Antonio Trigueros Castillo.  
 D. Francisco Xavier Vadell Miranda.  
 D.ª María Josefa del Valle Liñán.  
 D. Valentín Valls Arará.  
 D. José Luis Via-Dufresne Santos de Lamadrid.  
 D. José Vidai Teixidó.  
 D. Manuel Vilá Masmiquel.  
 D. José Visa Miracle.  
 D. Emilio Viver Manresa.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Mirabell Andrés. Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.  
 Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

#### Vocales:

Don Miguel Sales Vázquez, y como suplente don Adolfo Azoy Castañé, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Don Luis Trias de Bes, representante del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona.

Don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente don Pedro Lluch Capdevila, representante de la Dirección General de Administración Local; y

Don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia Médica y Social.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición previsto en la base octava de la convocatoria, que se celebrará el 22 de septiembre de 1969, a las once horas en el salón de las Crónicas de esta Casa Sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 6.ª y 10 de la convocatoria y en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 2 de agosto de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5 225-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado para ascenso a una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.*

Se transcribe la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos para ascenso a una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» números 72, de 25 de marzo, y 105, de 3 de mayo de 1966, y en el «Boletín Oficial» de la provincia números 64, de 18 de marzo, y 92, de 28 de abril de 1966.

#### Admitidos:

D. Waldo Goy Diaz.  
 D.ª María de los Angeles Gullón Campoamor.  
 D. Manuel Iglesias Soláun

#### Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público de acuerdo y a los efectos prevenidos en el artículo 5, apartado 2, del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968, concediéndose un periodo de reclamaciones por plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugo 1 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.243-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la aprobación del proyecto de construcción de obras de los aprovechamientos del tramo superior del río Alberche, para producción de energía, presentado por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».*

«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», ha presentado el proyecto de construcción de las obras complementarias de los aprovechamientos del tramo superior del río Alberche, para producción de energía, en cumplimiento de la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1960, y este Ministerio ha resuelto:

A) Aprobar el proyecto de construcción de las obras complementarias de los aprovechamientos del tramo superior del río Alberche para producción de energía, suscrito en Madrid, mayo de 1962 por los Ingenieros de Caminos don Luis Fedriani Isern y don Alfredo Le. Floristán, en cuanto no resulte modificado por las siguientes prescripciones:

a) En las obras de los tres saltos se corregirán los defectos del terreno con consolidaciones de éste adecuadas y, en

especial, se inyectará con lechada de cemento el trasdós de las galerías a presión.

b) En las captaciones de los arroyos del Pontón o Chorrerón se dispondrán desagües de limpia junto a las tomas.

c) En la cerrada de Mijares, después de excavar la roca meteorizada, se realizará un cuidadoso trabajo de lavado y consolidación con inyecciones de lechada de cemento de las zonas de roca diaclasada que pueda quedar afectada por la cimentación de la presa.

d) En la junta mas corta situada por encima del desagüe de fondo, se dispondrá un armado debajo de la misma, para evitar su prolongación por efectos térmicos, protegiendo así el desagüe.

e) Para evitar erosiones en el cauce por la descarga del aliviadero y del desagüe de fondo se protegerá el cauce indicado en la zona de impacto, con una cubeta de anulación de energía debidamente revestida y protegida.

f) En el desagüe de fondo las dos compuertas serán de tipo deslizante.

g) Se dispondrá en la parte de aguas abajo de la presa una red de cunetas de recogida de filtraciones y una instalación de aforo con limnigrafo en el colector general de aquellas.

h) Para control de deformaciones de la presa se dispondrá en la coronación de esta un dispositivo de colimación desde bases fijas situadas en terreno natural.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones del proyecto que tiendan a su perfeccionamiento, sin alterar las características esenciales de la concesión.